

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

213 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado 0000325/2020, referente al concursado Answaretech, S.L., con cif B83228320, por auto de fecha 15 de diciembre de 2020, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Murcia, 21 de diciembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200066788-1